SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: DIF EDOMEX.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción V y 37, fracción IV de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, así como la demás normatividad de la materia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Organismo Público Descentralizado del Estado de México, da a conocer el Complemento del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2022.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR.

DENOMINACIÓN	CUOTA
CLÍNICA DE SALUD MENTAL "RAMÓN DE LA FUENTE"	
Medicamentos	
Imipramina tabletas de 25 mgs. Caja c/20.	
Clasificación socioeconómica A.	75.00
Clasificación socioeconómica B.	60.00
Clasificación socioeconómica C.	45.00
Clasificación socioeconómica D.	30.00
Clasificación socioeconómica E.	15.00

Esta cuota de recuperación fue autorizada por la Junta de Gobierno mediante el Acuerdo DIFEM-090-007-2022, de la Nonagésima Sesión Ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2022 y validada por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Política Fiscal con el oficio número 20703003A-705/2022 de fecha 9 de noviembre de 2022.

Toluca de Lerdo Estado de México, a 11 de noviembre de 2022.

Lic. Claudio Daniel Ruíz Massieu Hernández.- Director de Finanzas, Planeación y Administración.- Rúbrica.



Tomo: CCXIV No. 102